

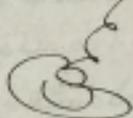
„ fin se comunice á V. S. para que trasladandola
„ á los Pueblos comprehendidos en la referida pro-
„ videncia , disponga le tenga por su parte dando
„ me aviso de su recibo. „

Cuya Real resolucion comunico á V^{ra}. para que
disponga su puntual debido cumplimiento en todas
las partes que comprehende , y de quedar en esta in-
teligencia me dará V^{ra}. el correspondiente aviso.

Dios guarde á V^{ra}. muchos años. Murcia 16.
de Julio de 1785.

B. L. M. de V^{ra}. su mayor servidor

Joseph de Zevallos. 27



Señores Just. A. Ayunt. y Jta. de Prop. S. de la Villa de Lizea.

